



Defensoría del Pueblo de la Nación
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Disposición

Número: DISPO-2022-133-E-DPN-SECGRAL#DPN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Diciembre de 2022

Referencia: DISPOSICIÓN DPA - Servicio de limpieza para la Sede y Anexo - EX-2022-00069051 - -
DPN-ADM#DPN.

VISTO el Expediente EX-2022-00069051-DPN-ADM#DPN; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Sede Central ubicado en Suipacha 365 CABA y Anexo de la Av. Corrientes 880 7 piso CABA, por el término de doce meses, y dos limpiezas de vidrios en altura para el edificio de la Sede Central.

Que, en orden 24 por DI-2022-00080429-DPN-SECGRAL#DPN, el suscripto por DISPO-2022-112-E-DPN-SECGRAL#DPN, autorizó al área de Administración y RRHH a proceder al llamado a licitación pública para la contratación del servicio mencionado en el considerando anterior, y autorizó registrar el compromiso provisional por la suma de Pesos QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$15.960.000).

Que, en orden 26 por IF-2022-00081488-DPN-ADM#DPN, se adjuntaron las invitaciones a las firmas LINSER SACIS, LA MANTOVANA Servicios Generales S.A., LIMPIOLUX S.A., DOMIN Servicios Generales SRL y LIMPOL S.A., respectivamente.

Que, en orden 27 por IF-2022-00087034-DPN-ADM#DPN, luce la publicación del llamado a Licitación Pública N° 03/22, expuesta en la cartelera de la Sede Central de la Institución.

Que, en orden 28 por IF-2022-00087057-DPN-ADM#DPN, se adjuntaron las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que, en orden 29 por IF-2022-00087694-DPN-ADM#DPN, se adjuntó el Acta de Apertura N° 20/22.

Que, en órdenes 30 (por IF-2022-00087700-DPN-ADM#DPN) y 31 por IF-2022-00087702-DPN-ADM#DPN, se agregó la propuesta de GRUB S.A. primera y segunda parte.

Que, en órdenes 32 (por IF- 2022-00087846-DPN-ADM#DPN), 33 (por IF- 2022-00087857-DPN-ADM#DPN), 34 (IF- 2022-00087877-DPN-ADM#DPN) y 35 (por IF- 2022-00087879-DPN-ADM#DPN), luce la propuesta de DOMIN Servicios Generales SRL en primera, segunda, tercera y cuarta parte.

Que, en orden 36 por IF-2022-00087886-DPN-ADM#DPN, la firma UADEL SRL presentó una nota donde expresa su decisión de no cotizar en esta licitación.

Que, en orden 37 por IF-2022-00087972-DPN-ADM#DPN, el área de Administración y Recursos Humanos, realizó un cuadro comparativo de precios.

Que, la situación ante la AFIP de las firmas oferentes, lucen en orden 38 por IF-2022-00087983-DPN-ADM#DPN.

Que en orden 40 por IF-2022-0009030-DPN-ADM#DPN, la Comisión de Preadjudicación por Acta N° 19/22 aconseja adjudicar la presente licitación a la firma DOMIN Servicios Generales SRL, por un total de Pesos CATORCE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$14.108.312.-), por resultar la oferta más económica, dejando constancia que previo a la adjudicación, dicha firma deberá presentar copia del certificado del seguro de vida obligatorio.

Que, en órdenes 42 (por IF-2022-00090921-DPN-ADM#DPN) y 43 (por IF-2022-00091044-DPN-ADM#DPN) lucen las publicaciones expuestas en la cartelera del edificio de la Sede Central de la Institución y en el Boletín Oficial de la República Argentina, respectivamente.

Que, en orden 44 por IF-2022-00091731-DPN-ADM#DPN, se adjuntó la copia del certificado de cobertura del Seguro de Vida Obligatorio, requerido por la Comisión de Preadjudicaciones antes de la adjudicación.

Que, la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, modificada por la Resolución D.P.A. N° 00040/21.

Que, el área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y notificación del 25 de agosto de 2015 que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACION

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 03/22 a la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., correspondiente a la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Sede y Anexo de la Institución, por el término de doce (12) meses a partir del 1 de diciembre de 2022 por un monto total de Pesos CATORCE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$14.108.312.-).

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a la partida "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335" por Pesos UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS (\$1.149.026.-) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio del año 2022 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335" por Pesos DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$12.959.286.-) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DPA N°:

Digitally signed by BÖCKEL Juan Jose
Date 2022.12.06 14:18:24 ART
Location Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José BÖCKEL
Subsecretario General AC
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE-CFN
DN cn=GDE-DPN, c=AR, o=DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION, ou=AREA
SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30678219343
Date 2022.12.06 14:18:43 -03'00'